
Presidencia: Finlandia**735ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**1. Fecha: Jueves 16 de octubre de 2008

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 13.30 horas

2. Presidente: Sr. A. Turunen
Sr. V. Vasara3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL EX COORDINADOR ESPECIAL
DEL PACTO DE ESTABILIDAD PARA EUROPA
SUDORIENTAL, SR. ERHARD BUSEK

Presidente, ex Coordinador Especial del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental (PC.DEL/820/08), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/821/08), Federación de Rusia (PC.DEL/859/08 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/830/08), Serbia (PC.DEL/852/08 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE
PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2009 A CARGO
DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OSCE

Secretario General (SEC.GAL/195/08 OSCE+), Presidente, Francia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia, Liechtenstein y

Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/822/08), Canadá (PC.DEL/839/08), Federación de Rusia (PC.DEL/840/08 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/831/08), Kazajstán (PC.DEL/849/08 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: PRESENCIA DE LA OSCE EN ALBANIA

Presidente, Jefe de la Presencia de la OSCE en Albania (PC.FR/21/08 OSCE+), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/823/08), Federación de Rusia (PC.DEL/860/08 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/832/08), Albania (PC.DEL/850/08 OSCE+)

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la Unión Europea relativas a Georgia y Rusia, 13 de octubre de 2008:* Francia-Unión Europea (PC.DEL/825/08), Noruega (PC.DEL/841/08), Georgia (Anexo 1), Federación de Rusia (PC.DEL/845/08 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/843/08), Presidente, Secretario General
- b) *Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la Unión Europea relativas a Belarús, 13 de octubre de 2008, y elecciones parlamentarias en Belarús, 28 de septiembre de 2008:* Francia-Unión Europea (PC.DEL/826/08), Noruega (PC.DEL/842/08), Ucrania (PC.DEL/861/08 OSCE+), Belarús (PC.DEL/848/08 OSCE+)
- c) *Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la Unión Europea relativas a Uzbekistán, 13 de octubre de 2008:* Francia-Unión Europea (PC.DEL/828/08)
- d) *Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la Unión Europea relativas a Moldova, 13 de octubre de 2008:* Francia-Unión Europea (PC.DEL/827/08), Moldova (PC.DEL/838/08)
- e) *El caso del Comité Noruego de Helsinki en Kirguistán:* Noruega (PC.DEL/837/08), Francia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova y Ucrania) (PC.DEL/824/08), Estados Unidos de América (PC.DEL/833/08), Kirguistán

- f) *Situación actual en Afganistán: Afganistán (Socio para la Cooperación)*
- g) *Cumbre de la Comunidad de Estados Independientes, Bishkek, 10 de octubre de 2008: Kirguistán (Anexo 2)*
- h) *Comunicado de prensa de la OSCE de 6 de octubre de 2008 (SEC.PR/448/08) sobre la Misión de la OSCE en Kosovo: Serbia (PC.DEL/851/08), Federación de Rusia (PC.DEL/858/08 OSCE+), Estados Unidos de América, Presidente*

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL CALENDARIO Y LAS
MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA
DECIMOSEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO
MINISTERIAL DE LA OSCE

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 862 (PC.DEC/862), relativa al calendario y las modalidades de organización de la Decimosexta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRESENTACIÓN AL
CONSEJO MINISTERIAL DE UN PROYECTO DE
ORDEN DEL DÍA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 863 (PC.DEC/863), relativa a la presentación al Consejo Ministerial de un proyecto de orden del día. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 7 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA RECOMENDACIÓN
AL CONSEJO MINISTERIAL PARA QUE ADOPTE
UNA DECISIÓN RELATIVA A LOS PERÍODOS DE
SERVICIO DEL SECRETARIO GENERAL DE
LA OSCE

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 864 (PC.DEC/864), relativa a la recomendación al Consejo Ministerial para que adopte una decisión relativa a los períodos de servicio del Secretario General de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Presidente

Punto 8 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

Renovación del nombramiento del Jefe de la Presencia de la OSCE en Albania (CIO.GAL/158/08 OSCE+): Presidente

Punto 9 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Anuncio de la distribución del informe del Secretario General: Secretario General (SEC.GAL/194/08 OSCE+)

Punto 10 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Documento de posición sobre el nombramiento de jefes de misiones de la OSCE sobre el terreno (PC.DEL/817/08):* Belarús (PC.DEL/847/08 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/846/08 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/834/08), Uzbekistán (PC.DEL/844/08 OSCE+), Kirguistán
- b) *Distribución por la Federación de Rusia de un documento referente a la “reunión general de Crimea” (SEC.DEL/262/08):* Ucrania (PC.DEL/862/08 OSCE+) (PC.DEL/863/08 OSCE+), Francia-Unión Europea (PC.DEL/829/08), Estados Unidos de América (PC.DEL/835/08), Noruega, Federación de Rusia (PC.DEL/857/08 OSCE+), Georgia

4. Próxima sesión:

Jueves 23 de octubre de 2008, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



735ª sesión plenaria

Diario CP N° 735, punto 4 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GEORGIA

Señor Presidente:

El 15 de octubre de 2008 comenzó un debate internacional acerca de los arreglos de seguridad y de estabilidad en Abjasia y Osetia del Sur, según se había convenido en el acuerdo de 12 de agosto.

Por primera vez, merced a los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional y, especialmente, de la Unión Europea, las Naciones Unidas y la OSCE, se creó un formato internacional que puso fin al monopolio que Rusia se había atribuido a sí misma sobre el proceso de paz.

Por desgracia, los representantes de la Federación de Rusia empezaron a obstaculizar las conversaciones desde el inicio mismo, al exigir que se incluyera en ellas a los representantes de los regímenes creados por las fuerzas de ocupación rusas, y oponiéndose al mismo tiempo a la participación de los representantes de las autoridades legítimas de Abjasia y de la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia). La Federación de Rusia se negó a participar en la sesión plenaria oficial, a la que, según se había convenido de antemano, asistirían los representantes de la Unión Europea, la OSCE y las Naciones Unidas en calidad de mediadores, y Georgia, la Federación de Rusia y Estados Unidos de América como participantes oficiales. Lamentablemente, la decisión de la Federación de Rusia de no participar en la sesión plenaria hizo peligrar el éxito de las conversaciones durante el resto de la jornada.

Con posterioridad, durante la reunión oficiosa “de información y de procedimiento”, en la que los participantes intervinieron a título individual, y a la que no asistieron los participantes de Georgia, los representantes de los regímenes en realidad controlados a distancia por la Federación de Rusia, pidieron que se los incluyera en las conversaciones en calidad de “delegaciones de Osetia del Sur y de Abjasia”. Asimismo, se negaron a tomar asiento en torno a una misma mesa con los representantes de los gobiernos legítimos de Abjasia y de la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia), cuya población fue víctima de una depuración étnica como consecuencia de la agresión rusa en agosto de 2008, y que habían sufrido persecuciones desde principios del decenio de 1990.

Debido a la postura tan poco constructiva de los representantes de los regímenes de control remoto, respaldados por la Federación de Rusia, las reuniones de los grupos de trabajo sobre cuestiones de seguridad y estabilidad, refugiados y personas internamente desplazadas, que también se habían acordado de antemano, no llegaron a celebrarse. Georgia, junto con los mediadores internacionales, aguardó hasta el último momento a que se celebrara la reunión, pero debido a la postura de bloqueo de los representantes de los regímenes de control remoto y la Federación de Rusia se perdió la oportunidad de entablar un diálogo constructivo y significativo.

Pese a que Rusia obstaculizaba claramente las conversaciones de Ginebra, Georgia sigue plenamente dedicada al proceso de paz, convencida como está de que las negociaciones y el diálogo pacíficos son la única forma de velar por una instauración de la seguridad y la estabilidad en las regiones georgianas de Abjasia y Osetia del Sur, y que los refugiados y las personas internamente desplazadas regresen de modo seguro y digno.

Georgia aguarda con expectación el 18 de noviembre, cuando está previsto que se reanuden las negociaciones en el formato de Ginebra, y sigue confiando en que la Federación de Rusia, que ha obstaculizado las negociaciones de hoy, haga gala de una conducta responsable en el futuro y participe en el diálogo significativo y orientado a conseguir resultados para el cual se han creado todos los requisitos preliminares en el nuevo formato de Ginebra.

A continuación, permítame aprovechar esta ocasión para informarle acerca de la evolución de la situación en Georgia desde el último período de sesiones del Consejo Permanente.

Pese a sus declaraciones, Rusia sigue infringiendo flagrantemente las cláusulas del acuerdo de alto el fuego formado por seis puntos, que impone la reinstauración del orden que existía con anterioridad al comienzo de las hostilidades.

Las fuerzas rusas de ocupación siguen manteniendo sus posiciones ilegalmente cerca de la aldea de Perevi, el distrito de Sachkhere, y en Ajalgori. Cabe señalar que el distrito de Ajalgori, habitado por georgianos, nunca ha sido una zona de conflicto; sin embargo, como resultado de la intervención militar rusa, los habitantes del distrito han tenido que abandonar sus hogares y aquellos que se han quedado han sido víctimas de persecuciones; las personas internamente desplazadas aún no tienen posibilidad alguna de regresar. Hay que destacar que los invasores rusos entraron en Ajalgori y ocuparon ilegalmente poblaciones georgianas después de que el acuerdo de alto el fuego formado por seis puntos se firmara el 12 de agosto.

Las tropas de ocupación rusas todavía ejercen un control ilegal sobre el territorio de Alta Abjasia, de donde la población georgiana local fue expulsada por la fuerza.

Rusia sigue infringiendo el tercer punto del acuerdo de alto el fuego formado por seis puntos, al obstaculizar artificialmente el suministro de ayuda humanitaria en los territorios ocupados de Georgia. En especial, Rusia exige ilegítimamente que las misiones humanitarias internacionales entren en el territorio de Tsjinvali y de Abjasia únicamente desde el territorio de Rusia, y no desde Georgia.

En una violación flagrante del quinto punto de dicho acuerdo, Rusia sigue manteniendo ilegalmente, e incluso incrementando, su presencia militar en los territorios de Abjasia y la región de Tsjinvali, donde, según la declaración oficial del propio Ministerio de Defensa ruso, quedan todavía hasta 8.000 tropas. Además, Rusia sigue vetando el acceso de los supervisores de la Unión Europea y de otras organizaciones internacionales a dichas regiones. Por ende, se llegó a un acuerdo con los regímenes separatistas acerca del establecimiento de bases militares rusas en ambas regiones, lo que también contraviene directamente el acuerdo de cese de las hostilidades.

El 13 de octubre, el espacio aéreo de Georgia fue violado en dos ocasiones por aeronaves de las fuerzas aéreas de la Federación de Rusia.

A las 9.57 horas de la mañana, dos aeronaves cruzaron la frontera del Estado de Georgia con Rusia en el distrito de Stepantsminda, se adentraron 18 kilómetros en el territorio de Georgia, y lo abandonaron de nuevo a las 10.01 de la mañana procedentes del distrito de Java (en las proximidades del túnel de Roki), en dirección a la Federación de Rusia.

Entre las 10.29 de la mañana y las 12.27 de la tarde, tres aeronaves militares se adentraron 45 kilómetros en el territorio de Georgia (procedentes de Mkinvartsveri y Stepantsminda), sobrevolaron varias veces los distritos de Oni, Sachkhere, Java, Tsjinvali y Stepantsminda, y abandonaron después el territorio de Georgia.

Una nueva incursión de aeronaves militares rusas en el espacio aéreo soberano de Georgia indica que Rusia prosigue su agresión contra Georgia.

Georgia, junto con la comunidad internacional, considera que velar por el retorno seguro y digno de los refugiados y las personas internamente desplazadas a sus lugares de residencia permanente es una tarea prioritaria. Ello sólo será posible si las tropas de ocupación rusas son reemplazadas por auténticas fuerzas de mantenimiento de la paz, lo cual permitirá eliminar las consecuencias de la política de depuración étnica masiva llevada a cabo por las tropas de ocupación rusas en Georgia.

Georgia apela a la comunidad internacional y a las organizaciones internacionales para que tomen medidas urgentes para prevenir la agresión rusa dirigida contra el Estado de Georgia.

Muchas gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/735
16 de octubre de 2008
Anexo 2

ESPAÑOL
Original: RUSO

735ª sesión plenaria

Diario CP N° 735, punto 4 g) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE KIRGUISTÁN

Sr. Presidente, distinguidos colegas:

Deseo informarles de que el 10 de octubre de 2008 se celebró en Bishkek una reunión ampliada del Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), bajo la presidencia del Sr. Kurmanbek Bakiyev, Presidente de la República de Kirguistán.

Al finalizar la reunión, tuvo lugar la ceremonia de la firma de los documentos resultantes, entre ellos “La estrategia de desarrollo económico de la CEI hasta 2020”, y algunos otros cuya finalidad es seguir mejorando el componente organizativo de la CEI.

En su declaración sobre los resultados de la cumbre, el Presidente Bakiyev se refirió a una de las cuestiones más importantes del orden del día, el proyecto de estrategia de desarrollo económico de la CEI hasta 2020. La puesta en práctica de esa estrategia asegurará el desarrollo de procesos de integración en la esfera económica; promoverá un mayor aprovechamiento del potencial económico y social de cada Estado miembro de la CEI y de la CEI en su conjunto; incrementará la competitividad económica de cada uno de los países; ampliará la cooperación multidimensional y mutuamente beneficiosa entre los Estados miembros; allanará el camino para que puedan entrar con seguridad en la economía mundial; y elevará considerablemente el nivel de bienestar de sus ciudadanías.

El Jefe de Estado tomó nota de que en la cumbre se había firmado la Convención sobre Cooperación Transfronteriza entre Estados miembros de la CEI y el Acuerdo sobre el Consejo de Cooperación Interregional y Transfronteriza entre Estados miembros de la CEI. En vista de la amenaza mundial que representa el tráfico ilícito de estupefacientes, los Jefes de Estado aprobaron una declaración sobre el incremento de la cooperación para luchar contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

El Presidente hizo hincapié en que la reunión había demostrado que los Estados miembros de la CEI están haciendo un esfuerzo común por idear nuevas formas concretas de cooperación entre sus países, así como en el interés de todos los Estados miembros de la CEI en seguir fortaleciendo los procesos de integración.

El 10 de octubre también tuvo lugar en Bishkek una reunión periódica del Consejo Interestatal de la Comunidad Económica de Eurasia (EURASEC). En dicha reunión se

firmaron 15 documentos, incluido uno sobre la creación de una unión aduanera y un área económica única en el marco del EURASEC.

El mismo día, se celebró una reunión de Jefes de Estado de Asia Central en la que se alcanzaron algunos acuerdos sobre cooperación en esferas tan importantes como la electricidad y el uso de los recursos hídricos.

Sr. Presidente, solicito que la presente declaración vaya anexa al diario de la reunión.

Gracias, Sr. Presidente.



735ª sesión plenaria

Diario CP N° 735, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 862
CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN
DE LA DECIMOSEXTA REUNIÓN DEL
CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

(Helsinki, 4 y 5 de diciembre de 2008)

I. Calendario

Jueves 4 de diciembre de 2008

10.00 horas **Sesión de apertura (pública)**

- Apertura oficial y aprobación del orden del día
- Discurso de un representante del país anfitrión
- Discurso del Presidente en ejercicio de la OSCE
- Discurso del Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE
- Informe del Secretario General de la OSCE

Primera sesión plenaria (a puerta cerrada)

- Declaraciones de los Jefes de Delegación

12.40 horas Foto de familia

13.00 horas Almuerzo de trabajo para los Ministros de Asuntos Exteriores/Jefes de Delegación

Almuerzo para miembros de las delegaciones

- 15.00– **Segunda sesión plenaria (a puerta cerrada)**
18.00 horas — Declaraciones de los Jefes de Delegación
- 19.30 horas Recepción ofrecida a los miembros de las delegaciones y de la prensa
- 20.00 horas Cena oficial para los Ministros de Asuntos Exteriores/Jefes de Delegación

Viernes 5 de diciembre de 2008

- 9.30 horas **Tercera sesión plenaria (a puerta cerrada)**
- Declaraciones de los Jefes de Delegación
 - Aprobación de los documentos del Consejo Ministerial
 - Otros asuntos
- Sesión de clausura (pública)**
- Discurso de un representante del país anfitrión
 - Clausura oficial (declaraciones del Presidente en ejercicio saliente y del Presidente en ejercicio entrante)
- 13.30 horas Conferencia de prensa de los Ministros de la Troika de la OSCE

II. Modalidades de organización

1. La Decimosexta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebrará de conformidad con el Reglamento de la OSCE.
2. La reunión se celebrará en el Centro de Exposiciones de Helsinki. Las delegaciones de los Estados participantes dispondrán de un asiento en la mesa, cuatro detrás, y asientos adicionales en la sala de plenarios. La Unión Europea (UE) dispondrá de un asiento adicional junto al Estado participante que ocupe la Presidencia de la UE. Se reservarán asientos para las organizaciones, las instituciones y los países que hayan sido invitados.
3. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan a la reunión y participen en su labor:

Naciones Unidas, Consejo de Europa y Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Se invitará también a dichas organizaciones a que tomen la palabra en la reunión por ese orden, después de las declaraciones efectuadas por los Estados participantes y los Socios para la cooperación.

4. Se invitará a las siguientes organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales a que asistan a la reunión y, si lo desean, a que presenten contribuciones por escrito:

Iniciativa Jónico-Adriática, Unión Africana, Banco Asiático de Desarrollo, Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), Foro Regional de la ASEAN, Consejo Euro-Ártico de Barents, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Comunidad de Estados Independientes, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Estados del Mar Báltico, Organización de Cooperación Económica, Secretaría del Tratado sobre la Carta de la Energía, Comunidad Económica Euro-Asiática, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Europol, Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales, Organismo Internacional de Energía Atómica, Comité Internacional de la Cruz Roja, Tribunal Penal Internacional, Organización Internacional de la Policía Penal, Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Agencia Internacional de la Energía, Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Liga de los Estados Árabes, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico (GUAM), Organisation Internationale de la Francophonie, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de Cooperación de Shanghai, Proceso de Cooperación de Europa sudoriental, Iniciativa de Cooperación de Europa sudoriental, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Banco Mundial, y Organización Mundial de Aduanas.

* * * * *

Actividades paralelas a la Reunión del Consejo Ministerial

El 3 de diciembre de 2008 los Ministros de la Troika de la OSCE y los Ministros de Asuntos Exteriores de los Socios mediterráneos para la cooperación tendrán una reunión a las 18.00 horas. Los Ministros de la Troika de la OSCE y los Ministros de Asuntos Exteriores de los Socios asiáticos para la cooperación tendrán una reunión a las 19.00 horas.

Los ministros de la Troika de la OSCE y los ministros de los Estados participantes de la OSCE que ocupan la Presidencia de la OSCE en 2010 y 2011 (Kazajstán y Lituania) se reunirán el 3 de diciembre de 2008 a las 20.00 horas.

Las modalidades de organización previstas para la Decimosexta Reunión del Consejo Ministerial no se aplicarán a las actividades paralelas.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/863
16 de octubre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

735ª sesión plenaria

Diario CP N° 735, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 863
PRESENTACIÓN AL CONSEJO MINISTERIAL
DE UN PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

El Consejo Permanente,

Decide pedir al Presidente del Consejo Permanente que transmita al Presidente del Consejo Ministerial un proyecto de orden del día para la Decimosexta Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/864
16 de octubre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

735ª sesión plenaria

Diario CP N° 735, punto 7 del orden del día

**DECISIÓN N° 864
RECOMENDACIÓN AL CONSEJO MINISTERIAL PARA QUE
ADOpte UNA DECISIÓN RELATIVA A LOS PERÍODOS DE
SERVICIO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OSCE**

El Consejo Permanente,

1. Pide a la Presidencia del Consejo Permanente que transmita al Presidente en Ejercicio el proyecto de decisión del Consejo Ministerial relativa a los períodos de servicio del Secretario General de la OSCE, según figura en el documento MC.DD/3/08, de 25 de julio de 2008;
2. Recomienda que el Consejo Ministerial adopte dicha decisión mediante un procedimiento de consenso tácito que expira el miércoles 22 de octubre de 2008 a mediodía (hora de Europa Central).